

FORMATO DE SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE CONTRATOS PARA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

No. de documento (control interno jurídico)

C.M00-048-2020-P.

Departamento que solicita:

INGENIERÍA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (Ing. Manuel Trevizo)

Tipo de documento que solicita:

ELABORACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO

Justificación del documento:

LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DENOMINADO CAMPUS DE INNOVACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PIDET/SPARK, UBICADO EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA XII DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, CHIHUAHUA, CHIH, PROPIEDAD DEL ORGANISMO REF. AL CONTRATO C.O.P.-080-2019-P DE FECHA 10 DICIEMBRE 2019.

Objeto de dicho documento:

1.- conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato mediante Oficios Número: PRODECH/DI/010/2020, PRODECH/DI/014/2020, PRODECH/DI/015/2020, PRODECH/DI/023/2020, PRODECH/DI/024/2020, PRODECH/DI/032/2020, PRODECH/DI/046/2020, PRODECH/DI/053/2020, PRODECH/DI/065/2020, PRODECH/DI/066/2020, PRODECH/DI/067/2020.

2.-cantidades de trabajo adicionales a los previstos originalmente mediante oficio numero PRODECH/002/2020

Monto del Contrato o Convenio:

1.- OBRA EXTRAORDINARIA \$ 6,299,367.67 (seis millones doscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 67/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado I.V.A.

2.- CANTIDADES DE TRABAJOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS \$ 1,572,917.54 (un millón quinientos setenta y dos mil novecientos diecisiete pesos, 54/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado I.V.A.

Fecha de firma y de entrega del servicio (vigencia):

1.- el término se modifica del día 25 de diciembre del 2020 al 28 de enero del 2021 resultando 411 días naturales de la obra.

PRODECH/DI/022/2019, PRODECH/001/2020

Garantías

Fianza por el 10 % de cumplimiento por el convenio de obra extraordinaria

2.- Fianza por el 10 % de cumplimiento por el convenio de cantidades de trabajos adicionales a los previstos

Generales de la persona (física o moral)

Constructora Prourvika, S.A. de C.V.

Solicita.

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

Autorización del Coordinador General

Ing. Fabian Alejandro Santana Marquez

Documentación anexa:

copia simple:

Oficios Número: PRODECH/DI/02/2020, PRODECH/DI/010/2020, PRODECH/DI/014/2020, PRODECH/DI/015/2020, PRODECH/DI/023/2020, PRODECH/DI/024/2020, PRODECH/DI/032/2020, PRODECH/DI/046/2020, PRODECH/DI/053/2020, PRODECH/DI/065/2020, PRODECH/DI/066/2020, PRODECH/DI/067/2020, PRODECH/DI/022/2019, PRODECH/001/2020

Recibido el día

28 de agosto del 2020

Nombre de la persona que recibe

Lic. Rocio Torres Sandoval.